

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Acuerdo de 9 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se insta a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a poner en marcha una «Red Andaluza de Municipios Mineros» para el fomento de los ecosistemas mineros en Andalucía.

Andalucía es una región minera histórica que cuenta con unos extraordinarios recursos geológicos, destacando su riqueza en sulfuros polimetálicos (cobre, plomo, zinc, etc.) y que está siendo el foco de interés de grandes grupos mineros internacionales que se ven atraídos por sus infraestructuras, su buena situación geográfica respecto al mercado europeo, y su muy alta potencialidad minera.

De acuerdo con los datos de la Estadística Minera de España, publicados por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, correspondiente al año 2019, el sector minero andaluz es líder en producción, número de explotaciones y empleo asociado. De esta manera, Andalucía representa el 40% del valor de la producción nacional, muy por encima del resto de las Comunidades Autónomas y seguida de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el 12%, alcanzando los 1.336 millones de euros y el 27,5% del empleo nacional, contando así con 7.900 empleos directos en 469 explotaciones mineras.

Esta posición de liderazgo de Andalucía como región minera fue igualmente destacada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE en el desarrollo del denominado Estudio de Caso del Sector Minero de Andalucía, concluido solo hace unos meses, en colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía, y que se enmarcó en la iniciativa de Ciudades y Regiones Mineras de la OCDE.

Con dicha iniciativa, la OCDE, como organismo internacional de prestigio en el campo de las políticas de desarrollo económico y social de las regiones, pretendía crear un marco para impulsar el desarrollo regional de aquellas regiones que disponen de un potencial y una realidad de la minería a través de un conjunto de acciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos y el efecto sobre el medio ambiente, incrementen la productividad y la competitividad y ayuden a afrontar los grandes retos como el reto demográfico, el cambio climático, la transición hacia una economía baja en carbono, la digitalización y la automatización.

El desarrollo de una minería con prácticas innovadoras y especialmente respetuosa ambientalmente en Andalucía no solo es ya un referente nacional sino también europeo, lo que hizo que la OCDE se interesara en la participación de Andalucía para formar parte de este proyecto.

Entre los elementos que se destacaron en su diagnóstico, la OCDE identificó la importancia del sector minero andaluz para la recuperación económica de la crisis del COVID-19, como ya lo fue en la crisis financiera y económica de 2008: «Andalucía es una región europea que puede aprovechar la creciente demanda mundial y de la UE de materias primas sostenibles y, por lo tanto, convertirse en pionera en tecnologías líderes y procesos circulares para la minería ambientalmente sostenible. Andalucía es el mayor productor minero de España, el segundo mayor productor de cobre de la UE y líder en la producción de mármol y yeso. La región alberga empresas y actividades en casi todas las etapas de la cadena de valor de la minería, desde la extracción hasta los servicios y las actividades de procesamiento. Andalucía se beneficia de dos subsectores mineros distintos, cada uno con una rica red de proveedores que son relevantes para el desarrollo local: el sector minero metálico (por ejemplo, cobre y zinc), que representa la mayor

parte de la producción minera regional, en el sector no metálico (rocas ornamentales, agregados y minerales industriales), que es muy disperso por el territorio».

Sin embargo, apunta igualmente la OCDE que la región debe superar ciertos «cuellos de botella» para aprovechar al máximo el potencial de su ecosistema minero, y para ello incluye algunas recomendaciones que requieren una acción a nivel local, regional y nacional.

En lo concerniente a los ecosistemas mineros locales, en primer término, se destaca la marcada identidad minera en Andalucía, en tanto que cuenta con una larga tradición minera, remontándose los primeros yacimientos a la época prehistórica. La tradición de la explotación minera en Andalucía se ha ido adaptando al conocimiento existente sobre los yacimientos y a la capacidad tecnológica para explotarlos con garantías de rentabilidad y de generación de beneficios sociales, fundamentalmente relacionados con la generación de empleo, y económicos ligados a la generación del comercio asociado a la minería: «según la encuesta INFACT 2018, el 60% de los españoles mostró una actitud entre neutral y positiva hacia la exploración minera, relativamente superior a la de otros países europeos (Finlandia, Alemania). A pesar del desastre ambiental en la mina de Aznalcóllar a finales de la década de 1990, las comunidades andaluzas siguieron reconociendo los beneficios de la minería para la economía local y el desarrollo regional». Asimismo, se destaca el potencial de la minería de reducir los desafíos demográficos en los municipios rurales, con una fuerza laboral joven que ofrece apoyo comunitario para iniciativas mineras: «los municipios mineros de Andalucía tienen capacidad para retener población. Los datos de crecimiento demográfico de los municipios mineros de Andalucía son de media positiva, alcanzando un incremento de población acumulado del 21,6% desde 2000. Un valor medio destacable si se compara con la media autonómica de Andalucía (14,7%), la provincia de Huelva (13,9%) y el promedio nacional (15,4%). La población en municipios como Salteras, Guillena o Gerena ha crecido un 80%, 52% y 38%, respectivamente, entre 2000 y 2019». De esta manera, comparando los crecimientos encontrados en los municipios mineros dentro de las provincias donde están ubicados, se concluye que, en general, los municipios mineros tienen un papel de liderazgo en la fijación de la población en las áreas rurales.

Precisamente, la oportunidad de contar con un sector minero que sea la base de un desarrollo local más sólido y resiliente en Andalucía fue uno de los elementos considerados, el pasado 1 de julio, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para acordar la formulación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030), que impulsará una política minera ambiciosa en cuanto a objetivos, consecuente con las grandes potencialidades de la región, y que enfocada al desarrollo económico y la creación de empleo, contribuya a una mejor calidad de vida de los andaluces.

Para ello, resulta necesario reforzar el desarrollo de mecanismos de coordinación con las administraciones locales, para atender las necesidades de los ecosistemas mineros locales y favorecer la participación de los gobiernos municipales con objeto de avanzar en adaptar la formación y la transferencia del conocimiento a las necesidades de una industria extractiva moderna e innovadora, que unida al fomento y divulgación de la minería ponga de relieve ante la sociedad andaluza la importancia estratégica de la actividad minera en la transición ecológica y digital y como fuente de crecimiento económico, generación de empleo y vertebración del territorio, con especial incidencia en el desarrollo de sus zonas rurales.

Justamente, dentro del marco de acción recomendado por la OCDE en el referido Estudio de Caso del Sector Minero de Andalucía, destaca la oportunidad de aprovechar la identidad y el patrimonio minero local para reforzar la aceptación de la comunidad, como elemento necesario para movilizar las fortalezas del ecosistema minero andaluz, con el objetivo último del impulso de la cadena de valor de la minería de Andalucía como

referente en la estrategia climática de la UE, motor de creación de empleo de alto valor añadido y del cuidado del medio ambiente.

Pero, además, son muchos otros los desafíos que se plantean para que Andalucía siga avanzando hacia una minería responsable, como esa actividad dinámica e innovadora generadora de empleo de calidad, respetuosa con el medio ambiente, y que se manifiestan a nivel local, como los relativos a la mejor integración de los planes urbanos y de infraestructura con los planes de desarrollo minero o los vínculos entre los programas de responsabilidad social corporativa de las empresas mineras y los desafíos de desarrollo local y regional.

En este contexto, la iniciativa «Red Andaluza de Municipios Mineros» es una nueva actuación pública conjunta de fomento de la minería en la que podrán participar aquellas entidades locales interesadas en el desarrollo de una minería sostenible en su municipio, cualquiera que sea su tamaño y forma jurídica, con el objetivo de reforzar el apoyo municipal a la minería e impulsar la coordinación entre las administraciones públicas en la tramitación de los proyectos de exploración, investigación o explotación minera, así como para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos en la materia con objeto de contribuir a ese entorno más adecuado para el desarrollo de las actividades mineras, e incrementar sus efectos positivos sobre el territorio, particularmente los que contribuyan al mayor bienestar de las personas y la consolidación y generación de oportunidades de desarrollo local y empleo de calidad.

Por tanto, adoptando una visión compartida de promoción de entornos mineros sostenibles, los municipios que se adhieran a la «Red Andaluza de Municipios Mineros» podrán participar, dentro de su ámbito competencial, en actuaciones de mejora de sus capacidades técnico-administrativas, de coordinación en la puesta en marcha y seguimiento de las actividades mineras, de fomento del tejido productivo local en relación con las actividades mineras, así como de promoción del empleo local y aprovechamiento de otros recursos locales para el desarrollo de dichas actividades. Asimismo, a través de la Red se promoverá el cumplimiento de la Agenda 2030 desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, así como la participación de los municipios en el diseño y desarrollo de la nueva Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030), incidiendo en la integración del enfoque de desarrollo local en la política minera andaluza.

En relación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, a través de las actividades de la red se buscará contribuir al cumplimiento del objetivo ODS 9 «Industria, innovación e infraestructura» que persigue construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, del ODS 8 «Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos», así como del ODS 5 «Igualdad de género».

Por otro lado, dentro de las actuaciones de fomento de los ecosistemas mineros locales que se contemplan dentro de la iniciativa, y que serán impulsadas por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, y en la que podrán participar los municipios adheridos a la Red, se encuentran, entre otras, las de:

1. Refuerzo del posicionamiento global de los municipios adheridos como municipios que llevan a cabo políticas activas para el desarrollo de la minería sostenible, mediante las actuaciones de divulgación de la iniciativa, tanto a nivel local y provincial, como en los ámbitos regional, nacional e internacional. En estas iniciativas se incidirá especialmente en el fomento del empleo de calidad asociado al desarrollo de los sistemas productivos locales, así como en los factores que determinan la localización industrial.

2. Participación de los municipios adheridos en las iniciativas de fomento de la innovación industrial y de transferencia de conocimiento impulsadas por parte de la

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, con el objeto de reforzar el tejido empresarial local.

3. Apoyo para el desarrollo de actividades de formación para personas trabajadoras, estudiantes y desempleadas de los municipios adheridos, con el objeto de contar la especialización profesional requerida para el desarrollo industrial y minero, incluyendo el impulso de proyectos de formación profesional dual.

4. Impulso de una red de técnicos municipales especializados en el desarrollo de los sistemas mineros locales a través de la que se generen sinergias de trabajo y se compartan recursos, conocimientos, herramientas, buenas prácticas y la aplicación de modelos de colaboración público-privada.

Por otro lado, en el escenario de diálogo que se promueve desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, la participación de los agentes económicos y sociales en la adopción de decisiones que mejoren nuestro entorno económico se consideran claves, por lo que se dará especial relevancia a las propuestas de los citados agentes para el desarrollo de la Red, así como a la colaboración con los principales agentes involucrados en el desarrollo europeo, nacional y regional de la minería sostenible, tanto públicos como privados, para la mejor consecución de los objetivos de la misma.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de diciembre de 2021,

A C U E R D A

Instar a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el marco de sus competencias, a realizar las actuaciones necesarias para el impulso de los ecosistemas mineros locales a través de la puesta en marcha de una «Red Andaluza de Municipios Mineros».

Sevilla, 9 de diciembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ROGELIO VELASCO PÉREZ

Consejero de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades